

ACUERDO N° XXXXXX (XXXXXXXXX de XXX)

“Por el cual se actualiza el Acuerdo No. 765-02 del 2005 y se formula la Política Institucional de Graduados de la Universidad Autónoma del Caribe”.

El Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe en uso de sus facultades legales y en especial las que le asigna la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 y de conformidad con la Constitución Política de Colombia reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que la Universidad Autónoma del Caribe, debe garantizar su compromiso de mantener y ofrecer servicios a los graduados que se han formado en sus diferentes unidades académicas de pregrado y posgrado desde su primera promoción en 1973 y sucesivas, con el propósito que interactúen con los demás miembros de la comunidad universitaria y participen en las actividades misionales de la Institución.

Que, en mérito de lo expuesto, se

A C U E R D A

ARTÍCULO 1º. Aprobar la formulación de la política, y actualización de los objetivos y estrategias para el desarrollo del Programa Institucional de Graduados de la Universidad Autónoma del Caribe.

1. INTRODUCCIÓN

La idoneidad e integridad de los graduados de la Universidad Autónoma del Caribe -siendo éstos imagen de la Institución - hacen referencia a los atributos de calidad y pertinencia de la formación profesional que oferta la Institución, como respuesta de las necesidades del entorno en el cual se encuentra inmersa. Así mismo, destacan el componente axiológico y transversal de la formación profesional - soportado en los valores y principios institucionales- que responden a las necesidades sociales, promoviendo la competitividad y el desarrollo sostenible.

A través de una educación inclusiva y de calidad para todos basados en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible, el objetivo No. 4 – Educación de Calidad, aspira a 2030 proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad. (Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030 – OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD).

El cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030 y el impacto de la Cuarta Revolución Industrial van a exigir en Colombia una verdadera innovación, entendiendo esta como el ejercicio y aplicación de la creatividad, la utilización de la tecnología, el ejercicio del liderazgo social y empresarial, la utilización de la ciencia, la práctica de la investigación, la aplicación y respeto de la sostenibilidad ambiental y la vivencia de la ética. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030 y la Cuarta Revolución Industrial pueden ser la gran oportunidad del país para equilibrar y superar gran parte del atraso en que actualmente se encuentra.

Debido a esto, Colombia se encuentra en la ruta para contar con los recursos que la Cuarta Revolución Industrial demandará en relación con la fuerza laboral requerida para alcanzar las metas que esta trae buscando reducir las brechas culturales, generar inclusión social, promover formas más eficaces de comunicación y participación política, ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos y aumentar la construcción e implementación de las formas sostenibles de desarrollo. Cuando se habla de la Cuarta Revolución Industrial inmediatamente se piensa en la automatización de los procesos laborales y por consiguiente en el desempleo que se va a generar. Pero poco hasta ahora, se consideran los cambios y oportunidades que para un país como Colombia puede traer esta revolución si se sabe aprovechar.

La automatización de muchas tareas y procedimientos que diariamente se desarrollan en los procesos industriales y de prestación de servicios en el mundo genera la abolición de muchos empleos, la fuerza laboral mundial actual, tendrá que buscar nuevos trabajos por causa de la automatización.

De acuerdo con la OCDE, se dan lineamientos para revisar este camino que permita a América Latina alcanzar su desarrollo total. Si bien, América Latina ha conseguido importantes logros en términos de desarrollo social y económico, continúa siendo la región del mundo con mayor desigualdad de ingresos, la economía informal tiene mucho peso en

la región y la brecha de productividad con las economías más avanzadas es desalentadora. Ante el doble desafío de las elevadas brechas de productividad e inclusión social resaltan la necesidad de actuar con urgencia por parte de los gobiernos de la región para enfrentar el reto de colocar a sus economías en una senda de crecimiento más firme, equitativo y sostenible, por medio de reformas estructurales integrales que permitan acelerar el crecimiento de la productividad y al mismo tiempo mejorar la cohesión social.

Por otra parte, en concordancia con lo indicado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 el cual basado en las metas Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030 en referencia a Educación de Calidad, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Industria, Innovación e Infraestructura y Reducción de las desigualdades, se toma como punto de referencia la directriz entorno a la ruta de emprendimiento del país: “el emprendimiento se establecerá en un entorno favorable para crear y consolidar empresas sólidas movilizandorecursos para desarrollar nuevos productos y procesos. Este entorno reducirá la informalidad aumentando la inversión en tecnologías productivas y la demanda de trabajadores calificados” (PND2018-2022).

Todas estas consideraciones plantearon a la Universidad Autónoma del Caribe, en el marco de sus cincuenta y dos años de trayectoria académica, la necesidad inconmensurable de promover su programa y política institucional de graduados. Así pues, este documento pretende servir como guía, criterio y estamento institucional para la planeación, gestión y vinculación de los graduados al desarrollo de las actividades en la vida universitaria. Adicionalmente, promover estrategias de seguimiento que propendan vínculos estables y permanentes entre el graduado y su Alma Mater.

Luego entonces, la docencia, investigación, extensión, internacionalización y gestión se convierten en ejes transversales a través del cual se propende por formar profesionales idóneos y competitivos, que emanen en su diario vivir, el valor agregado que la Institución generó en ellos, como ciudadanos globales y comprometidos con el desarrollo de la región y la sociedad en general.

Por ello, una mayor cooperación regional es deseable en áreas tales como: el reconocimiento de la calificación, la garantía de la calidad, la gobernanza, la investigación y la innovación. La educación superior debería reflejar las dimensiones internacionales, regionales y nacionales tanto en la enseñanza como en la investigación. (UNESCO, 2009). En ese orden, la Visión de la Universidad establece el posicionamiento colectivo destacado, la consolidación de la excelencia académica, el compromiso social y la proyección internacional, como resultado del trabajo sistemático en torno al cumplimiento de la Misión. Todo esto demanda el diseño e implementación de mecanismos fundamentados en el seguimiento y análisis de factores de calidad y pertinencia de los graduados con un trabajo articulado con las unidades académicas en la materialización y direccionamiento de una política Institucional. Así mismo, esta constituye un factor indispensable para potenciar el desarrollo humano, constituir una ciudadanía informada y mejorar las condiciones de empleabilidad y calidad de vida de las personas, promover la seguridad en el empleo, la equidad y la inserción social (OIT/CINTERFOR, 2011). Y en ese mismo sentido, las instituciones de educación superior tienen una responsabilidad social de ayudar a reducir la diferencia en el desarrollo, incrementando la transferencia del conocimiento a todos los sectores, especialmente hacia los países en desarrollo y trabajar para encontrar soluciones comunes. (UNESCO, 2009).

El graduado es considerado como una fuente importante de reflexiones académicas y curriculares de los programas académicos que las universidades ofrecen, de los escenarios de desempeño laboral y problemáticas que tienen que abordar, de la capacidad de respuesta desde las competencias personales y profesionales frente a las demandas del entorno, así como de las áreas y temáticas sobre las cuales se podría ofrecer formación continua y avanzada. El verdadero reto de la Universidad Autónoma del Caribe con sus graduados es lograr generar espacios efectivos, herramientas y mecanismos (formación, movilidad, consecución de fondos) en los cuales se desarrollen acciones conjuntas que le permitan a la misma conocer el impacto real de sus acciones en la sociedad, así como los ajustes que debe realizar para adecuar sus acciones a las necesidades sociales que se observan en la dinámica del contexto.

2. CONTEXTO HISTÓRICO Y NORMATIVO

A finales de los años 60's una aguda crisis universitaria afectaba no solo a Barranquilla sino a toda la costa Caribe en donde eran escasos los cupos que tenían los estudiantes de clase media para poder iniciar una carrera que satisficiera sus necesidades y permitiera aportar progreso al país y a la región, es por esto que a través de una labor loable, altruista y filantrópica, se constituyó el 27 de marzo de 1967 la Universidad Autónoma del Caribe como una Institución de Educación Superior destinada a "facilitar la instrucción, adaptar los estudios a las necesidades del país, elevar el nivel moral de los educandos y hacer hombres tolerantes y respetuosos de las creencias y derechos de los demás". En este orden de ideas y, luego de un lustro de vida Universitaria, el 04 de mayo de 1973 se gradúa la primera cohorte académica conformada por doce graduados de la Facultades de Administración de Empresas Públicas y Privadas y Relaciones Industriales y Ciencias Contables y Financieras y, Arquitectura, Arte y Decoración.

Seguidamente, a mediados de los años 70's se constituye la primera asociación de graduados, reconocida con personería jurídica 0549 del 16 de junio de 1976. Así mismo, y, por instrucciones del Consejo Directivo, se institucionalizó el 25 de julio como el día del Graduado Uniautónomo, siendo la fecha propicia para exaltar y reconocer a estos actores que validan en su diario vivir la pertinencia e idoneidad de la formación profesional impartida por su Alma Mater. Del mismo modo, se buscó destacar el impacto positivo que estos actores transfieren a la región y sociedad en general a través de los diferentes sectores económicos y productivos.

En este entendido, la Universidad, con la visión de seguir ofertando oportunidades de estudios superiores a la comunidad en general y, pensando en la cualificación posgradual de sus graduados incursionó en la modalidad de programas de posgrados, como respuesta a la inherente necesidad del quehacer profesional del momento.

Posteriormente, el 03 de junio de 2005 mediante acta 765 del Consejo Directivo de la Universidad, se aprueba la constitución legal del Programa de Graduados de la Universidad Autónoma del Caribe, seguidamente y como acto conmemorativo al día del graduado se inaugura públicamente la Oficina de Graduados en un coctel académico-social en la Casa de Eventos, el 25 de Julio de 2005.

Del mismo modo, para el año 2005 se formalizó y socializó la política institucional de graduados, como estatuto legal, que determinará los alcances y criterios institucionales para concebir al graduado como un actor transversal en la vida universitaria, así como el resultado final de un proceso formativo.

Seguidamente en 2007, como respuesta a la necesidad inherente y prematura de gestar estrategias y acciones contundentes desde el ámbito institucional para disminuir la sagaz brecha de desempleo e informalidad que presentaba la región en su momento, la Oficina de Graduados inaugura su primera herramienta digital de Intermediación Laboral, diseñada a fin de potencializar la tasa de empleo de los graduados de la Uniautónoma, y posicionar el enganche laboral. Luego, a finales del mismo año, la Universidad, en el marco de sus cuarenta años de trayectoria académica, organiza y desarrolla su primer encuentro de graduados a nivel internacional en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

Finalmente, hoy, después de cincuenta y dos años de trayectoria académica, y con más de cincuenta y dos mil graduados en los cuarenta y ocho programas académicos entre Pregrado y Posgrado, tanto a nivel presencial como virtual, el programa institucional de graduados sigue consolidando estrategias y mecanismos de participación y beneficios para los mismos, siendo elocuentes con su misión institucional de forjarse como un programa de intermediación entre el graduado y la Universidad, que geste, destaque y promueva mecanismos de inserción al sector productivo y a la vida Universitaria.

2.1. La interacción con los graduados y los señalamientos del Ministerio de Educación Nacional.

El ámbito normativo en el que se desarrolla el programa y la política de graduados de la Universidad Autónoma del Caribe se circunscribe a lo dispuesto por organismos colombianos y al conjunto de lineamientos que definen su alcance. Naturalmente debemos remitirnos a lo establecido por la Ley 1075 de 2015, que además de introducir reglamentación a la Educación Superior, señala que las mismas, para obtener o renovar el registro calificado de los programas académicos, deben desarrollar un programa de graduados, que evidencie *“el desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia”*.

Igualmente, cuando el programa se encuentra en funcionamiento, deberá incluir un documento sobre el impacto derivado de la formación de los graduados, que analice su desempeño laboral. En el caso de los programas nuevos, debe presentar un análisis prospectivo del potencial desempeño de sus graduados.

Así mismo, la Universidad Autónoma del Caribe, entendiendo la importancia de elevar los estándares de calidad de sus procesos académicos y con relación a la condición de Egresados se rige por lo expresado en Decreto 1330 de 2019 el cual dicta en su artículo 2.5.3.2.3.1.5.: **Egresados:** los egresados evidencian la apropiación de la misión

institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

Por su parte, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), organismo de naturaleza académica creado mediante la Ley 30 de 1992, Artículo 54, hace parte del Sistema Nacional de Acreditación (SNA), creado por la misma Ley (Artículo 53) y reglamentado por el Decreto 2904 de diciembre 31 de 1994 y que depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en concordancia con las necesidades del contexto colombiano, elabora los lineamientos de acreditación para programas académicos y de instituciones que voluntariamente deseen reconocer su calidad. Dentro de los factores que se evalúan, los graduados constituyen un aspecto fundamental según los lineamientos vigentes así:

- Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado (2013), el factor 13 “Impacto de los egresados en el medio”, establece que la calidad del programa se reconoce por el desempeño laboral de sus egresados y del impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos, las características 36 y 37 describen los aspectos a evaluar.
- Lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas de maestrías y doctorado (2010), el factor 9 “Graduados y análisis de impacto”, analiza dos (2) características: producción científica de los graduados y el impacto del programa de posgrado en su entorno a través de seis (6) indicadores desde el número de graduados, su producción científica, sus aportes al campo científico del programa, entre otros.
- Lineamientos para la acreditación institucional (2015), en el factor 7 “Pertinencia e impacto social” las características 19 y 20, detallan aspectos a evaluar como: los aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político y, en la característica 20, la institución reconoce su calidad mediante el seguimiento al desempeño de sus graduados como profesionales y como ciudadanos que aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucional.

3. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE Y LA INTERACCIÓN CON SUS GRADUADOS - UNA POLÍTICA

A través de la interacción con los graduados, la Universidad Autónoma del Caribe, mediante el Programa Institucional de Graduados, responderá a:

*los propósitos declarados en el Proyecto Educativo Institucional
los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional
los compromisos de acoger los requerimientos de calidad del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación para realizar un seguimiento a los graduados y analizar su impacto en el medio.*

En virtud de lo anterior, la Universidad Autónoma del Caribe decide adoptar la siguiente Política de Graduados:

- i. La Universidad Autónoma del Caribe orienta el desarrollo de sus graduados para que logren el objetivo institucional de ser profesionales idóneos y ciudadanos que impacten en su entorno inmediato.
- ii. La Universidad Autónoma del Caribe propenderá por mantener actualizada la información de sus graduados para realizar el seguimiento que demandan los indicadores de calidad establecidos para evaluar el servicio público de la educación superior, fijados por el Ministerio de Educación Nacional.
- iii. La Política de Graduados se materializará en la consolidación de las áreas estratégicas del Programa Institucional de Graduados, así mismo en las actividades consignadas en el plan de acción anual en concordancia con el Plan de Desarrollo de la Universidad.
- iv. El Programa Institucional de Graduados, establecerá su accionar en cuatro (4) áreas estratégicas:
 - Actualización de datos y seguimiento a graduados
 - Desarrollo y orientación profesional
 - Carnetización, Beneficios institucionales y comerciales
 - Vinculación de los graduados a las actividades de la vida institucional
- v. El Programa Institucional de Graduados, coadyuvará para que todos los graduados de la Universidad Autónoma del Caribe actúen de acuerdo con el marco ético declarado en el Proyecto Educativo Institucional y asuman los principios de diversidad, equidad y liderazgo, los valores de coherencia, empatía y responsabilidad.
- vi. Se aplicarán mecanismos de seguimiento y evaluación al Programa Institucional de Graduados, con miras a fortalecer los resultados de las áreas estratégicas que lo requieran.
- vii. La Universidad Autónoma del Caribe, propenderá por generar acciones, estrategias y beneficios que faciliten la consecución posgradual de los graduados dentro del Alma Mater, de conformidad a lo suscrito en el Reglamento de Becas, Auxilios y Descuentos Educativos de la Universidad Autónoma del Caribe vigente.
- viii. El Programa Institucional de Graduados en articulación con los programas académicos y con la Dirección de Investigación y Transferencia, propenderá acciones, estrategias y mecanismos de participación de los graduados en grupos y

proyectos de investigación. De conformidad con lo suscrito a la Política Institucional de Investigación de la Universidad Autónoma del Caribe vigente.

- ix. El Programa Institucional de Graduados, gestionará, emitirá y velará por el correcto uso del carné de graduados, como un documento de identificación dentro de la Institución, el cual emanará beneficios comerciales e institucionales para el graduado, conforme a los lineamientos y derechos pecuniarios vigentes en la Institución.
- x. El Programa Institucional de Graduados, propenderá por realizar seguimiento al egresado, a través del diagnóstico socioeconómico y académico, transfiriendo posibles soluciones en correspondencia con la política de Permanencia Académica y graduación oportuna.
- xi. El Programa Institucional de Graduados como resultado del ejercicio de seguimiento, propenderá por el reconocimiento de los graduados destacados por unidades académicas en espacios propicios institucionales como el día del graduado, exaltación en acto público, y entrega de nota de estilo.
- xi-xii. El Programa Institucional de Graduados, tendrá como política la autorregulación y reingeniería, por la cual se propenderá en la optimización, medición y evaluación de métodos y tiempos.
- xii-xiii. La formulación del Programa Institucional de Graduados estará a cargo de la Coordinación de la Oficina de Egresados.
- xiii-xiv. La Universidad Autónoma del Caribe, vinculará a los graduados como un actor fundamental en el área de Permanencia Académica y Graduación Oportuna, con el fin de potencializar el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, dando lugar a la generación y transferencia de conocimiento asociado al desarrollo de un perfil profesional aplicado a las necesidades del contexto, la motivación para el fortalecimiento de competencias diferenciales en los diferentes sectores y la relevancia de la continuidad del proceso académico como factor importante en la construcción del proyecto de vida.
- xiv-xv. La implementación del Programa Institucional de Graduados y de la política de graduados se aplicará una vez sea aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe.

Del Programa Institucional de Graduados

El mismo responderá, a través de estrategias, estructuras y procesos al fortalecimiento del seguimiento al graduado de la Universidad Autónoma del Caribe, mediante la actualización permanente de su información, que propicie su vinculación al entorno laboral y a las actividades de la vida institucional, gozando de beneficios institucionales y comerciales que contribuyan a su desarrollo y a la transformación de su entorno.

Serán objetivos del Programa Institucional de Graduados

- Mantener actualizada la información de los graduados que permitan realizar un seguimiento permanente de la situación laboral, familiar y grado de contribución al desarrollo de la Sociedad.
- Generar espacios faciliten la inserción laboral de los graduados en organizaciones privadas y públicas que contribuyan a mejorar su impacto en el medio aportando al desarrollo económico, cultural, científico, social, académico y financiero, entre otros.
- Potenciar las condiciones y ampliar los beneficios institucionales y comerciales que se ofrecen a los graduados, mediante la conformación de alianzas estratégicas con organismos del sector productivo y el Estado.
- Implementar una estrategia de cooperación y/o colaboración con los graduados y las asociaciones de graduados de los distintos programas de la Universidad Autónoma del Caribe.
- Formalizar los mecanismos de participación de los graduados en la vida institucional, estableciendo su vinculación en los escenarios de evaluación, reflexión curricular, cultural, extensión y proyección social y de investigación.

De los principios y valores

El Programa Institucional de Graduados, promoverá los principios y valores fundamentales que orientan la Universidad Autónoma del Caribe, como un eje sistemático que emane conciencia reflexiva entre los graduados, adscribiéndose a la cotidianidad del claustro universitario, entendidos, como elementos institucionales de corte transversal, los cuales conforman parte integral del PDI y PEI, en el desarrollo de las funciones misionales.

Principios

Diversidad: reconoceremos y aceptaremos las diferencias de cada individuo, teniendo en cuenta sus atributos como elemento esencial del ser. Fundamentándonos en lo humanístico, respetando la libertad de pensamiento y criterio vincularemos a todos los graduados sin limitaciones por consideraciones de raza, credo, sexo o condición socioeconómica.

Equidad: aseguraremos la vinculación oportuna y de carácter transparente de los graduados a la vida institucional, bajo las mismas oportunidades; circunscribiéndonos a las políticas y estamentos institucionales manifestados por el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada persona

Liderazgo: seremos un equipo competitivo, interdisciplinario y persuasivo de corte prepositivo inspirado por la consecución de propósitos comunes que beneficien a los graduados, como un actor sustancial dentro de la vida institucional.

Perseverancia: exhortaremos la capacidad de alcanzar los propósitos establecidos pese a las dificultades internas o externas, sustentando la disciplina, constancia y tenacidad.

Valores

Coherencia: fomentaremos la correspondencia entre lo que decimos y efectivamente ejecutamos. Del mismo modo, propenderemos por la cualificación profesional de nuestros graduados, como ciudadanos globales e íntegros, que materialicen en su quehacer diario la correspondencia entre los conocimientos adquiridos y sus acciones.

Empatía: incitaremos y transmitiremos sinergia, armonía y eficacia en nuestros procesos, con fines de integrarnos y conectarnos con la realidad de los graduados y comprender sus necesidades.

Responsabilidad: promoveremos la gestión y cooperación con los graduados, teniendo como premisa el pensar antes de actuar. Responderemos por el cumplimiento consciente de nuestras tareas, metas y exigencias del día a día expresado en un proceder de acuerdo con los deberes contraídos.

Honestidad: nos caracterizaremos por la transparencia, promoviendo y exigiendo la verdad, induciendo en la comunidad la búsqueda de relaciones estables y duraderas, en pro de la transformación social.

Del alcance

El Programa Institucional de Graduados de la Universidad Autónoma del Caribe, garantiza su compromiso de mantener sus servicios a los graduados que se han formado en sus diferentes unidades académicas de pregrado y posgrado desde la graduación de su primera promoción en 1973 y sucesivas, con el propósito que interactúen con los demás miembros de la comunidad universitaria y participen en las actividades misionales de la Institución.

Las estrategias de seguimiento después de su graduación, se gestará mediante una amplia red de comunicación nacional e internacional, entre graduados y la Universidad Autónoma del Caribe, en diferentes momentos, que permitirán conocer el impacto de su desempeño profesional y los avances en su entorno laboral, familiar; así como evaluar el grado de contribución al desarrollo de la sociedad, en los ámbitos económicos, políticos, culturales y sociales del país y del mundo.

3.1. PERFIL DEL GRADUADO

Ser graduado Uniautónomo, implica identificarse con los valores y principios declarados por la Institución, que comprometan su crecimiento personal, y el deber ético de transformar el entorno y desarrollar una gestión pertinente en el ámbito de su profesión.

En este sentido, el perfil del graduado Uniautónomo se consolida desde una formación ética impartida por la Universidad a partir de la docencia, investigación, extensión, interactuando en entornos internacionales y, fortaleciendo competencias para el manejo de herramientas generales que elevan su efectividad práctica.

La formación ética y en valores como la perseverancia, responsabilidad, tolerancia, empatía, solidaridad y coherencia permite al graduado estimular su inclusión a la sociedad como profesionales integrales, asumiendo de forma correcta y responsable la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y necesidades de su entorno, impactando positivamente dentro y fuera de la universidad en los contextos en que interactúe. Todo ello en virtud de la formación como ciudadano global, que lo faculta para dar respuesta a problemáticas con pertinencia local y global para el desarrollo sostenible.

Los graduados de la Universidad Autónoma del Caribe se caracterizan por desarrollar acciones de emprendimiento, sostenibilidad, competitividad, globalización, innovación y de responsabilidad social, respetando la diversidad y la multiculturalidad como condiciones esenciales para la construcción de una sociedad en paz, siendo coherentes con los principios de liderazgo, autonomía, diversidad, equidad, creatividad y conciencia ambiental que los identifica como graduados Uniautónomo.

4. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

La Universidad Autónoma del Caribe, considera de vital importancia la consolidación de la Comunidad Institucional, y los graduados son uno de sus principales actores. En este orden de ideas, el Programa Institucional de Graduados, actúa como un eje articulador, para desarrollar el seguimiento de la ubicación y de las actividades que realizan, encontrando mecanismos para lograr un vínculo estable y permanente.

El Programa Institucional de Graduados, trabaja en articulación con los programas académicos de pregrado y posgrado en realizar capítulos de graduados, capacitaciones y eventos, entre otros. Para desarrollarlo se cuenta con cuatro áreas estratégicas que gestionan e involucran el proceder del Programa Institucional de Graduados:

- Actualización de datos y seguimiento a graduados
- Desarrollo y orientación profesional
- Carnetización para beneficios institucionales y comerciales
- Vinculación de los graduados a las actividades de la vida institucional

4.1 ACTUALIZACIÓN DE DATOS / SEGUIMIENTO A GRADUADOS: es la estrategia institucional que determina el seguimiento al graduado, como un actor axiológico y transversal dentro del claustro universitario, en cada uno de sus elementos del ser y el hacer. Así pues, de la mano de los programas académicos, se propende por actualizar

datos tipo primario, tales como: datos de contacto, ciudad y país de residencia, ocupación laboral, consecución posgradual, entre otros.

4.2 DESARROLLO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL: la Oficina de Egresados entendiéndola la importancia del desarrollo continuo de los graduados de nuestra Institución como elemento necesario para enfrentar las necesidades de la Sociedad, y utilizando el seguimiento a los mismos como base para identificar sus requerimientos y establecer las estrategias que apuntan a lograr posicionar a nuestros Graduados como profesionales idóneos, actualizados y con las competencias necesarias para aportar en el desarrollo y mejoramiento de nuestra Sociedad establece las siguientes estrategias:

Intermediación Laboral: tiene dentro de sus objetivos principales establecer vínculos permanentes con el sector productivo de la economía nacional e internacional, que permitan satisfacer las necesidades de ubicación de nuestros graduados, así como, las demandas de talento humano de las empresas, asegurando con estos vínculos propender por la ubicación laboral del Egresado Uniautónomo sin diferencias de sexo, edad, religión, condición política y/o condición de discapacidad. Como producto de los vínculos establecidos con el sector productivo, la Oficina de Egresados gestionará un espacio de feria laboral a realizar anualmente, donde los graduados pueden acceder gratuitamente a las ofertas de trabajo disponibles para diferentes perfiles, permitiendo que las empresas realicen sus actividades de reclutamiento en un solo entorno. Del mismo modo apoyar y orientar a los estudiantes a través de la oficina de prácticas institucionales mejorando la empleabilidad y favoreciendo la inserción laboral de los mismos.

Educación y orientación profesional para toda la vida: a través de una oferta académica actualizada y acorde a los requerimientos del sector externo, la Oficina de Egresados estará gestionando constantemente con los programas académicos y aliados externos para la realización de charlas, talleres, cursos y/o seminarios dirigidas a los graduados y estudiantes en espacios de práctica que le permita a la Institución mejorar los indicadores del impacto de nuestra comunidad de graduados en la Sociedad.

Emprendimiento: la Oficina de Egresados articulará con los programas académicos, el área de Extensión y Proyección Social y el área de Investigación y Transferencia actividades de formación en temas de emprendimiento, competencias blandas, fortalecimiento del espíritu emprendedor y asesoramiento que desde la Institución les permita potencializar a los graduados de la Universidad Autónoma del Caribe el desarrollo de sus ideas de negocio.

4.3. CARNETIZACIÓN, BENEFICIOS INSTITUCIONALES Y COMERCIALES: una de las estrategias de atracción, vinculación y fidelización de los graduados a la vida institucional, son los convenios de cooperación comercial y los de tipo institucional. Los primeros, son suscritos por voluntad propia entre la Universidad y entidades de tipo comercial de alto impacto social y económico a nivel regional y nacional, los cuales tienen como fundamento generar un beneficio financiero para los graduados. Así pues, los de tipo institucional, tales como: Biblioteca, Bienestar Universitario, Polideportivo, Laboratorios de cómputo, Casa Club Caribe, Consultorio jurídico, entre otros, tienen como fin atraer al graduado a las actividades que se desarrollan dentro del contexto del claustro académico. Estos beneficios serán servicios a los cuales accede se acceden mediante el carné de graduado,

pretendiendo con esto fidelizar e integrar a la comunidad de graduados en los diferentes estamentos institucionales. Adicionalmente tiene como fundamento legal ser la credencial que identifica tanto a nivel interno, como externo, a un graduado de la Universidad Autónoma del Caribe como modelo de buenas prácticas institucionales.

4.4. VINCULACIÓN DE LOS GRADUADOS A LA VIDA INSTITUCIONAL: esta es el área estratégica encargada de gestionar, vincular y evaluar la participación de los graduados a las diferentes actividades de corte académico, social, investigativa y cultural que se desarrollen dentro de la vida universitaria. Del mismo modo, se propende por articular estos escenarios con los programas académicos, a fin de vincular los graduados a actividades afines a su perfil profesional y ocupacional. La Oficina de Egresados, articulará con los diferentes programas de pregrado y posgrado, las siguientes estrategias que permitan conocer la percepción del graduado Uniautónomo acerca de su Institución, de la formación recibida y del papel mismo de la Oficina de Egresados en su desarrollo profesional, mediante las siguientes estrategias:

Estudios de impacto a graduados: un estudio de seguimiento o impacto a graduados constituye una investigación que por sus características se enmarca en un enfoque cuantitativo, con alcance descriptivo y de corte transversal, el cual se fortalece mediante grupos focales con corte cualitativos que permitan al estudio servir a su propósito de valorar los posibles impactos de los graduados en los diferentes programas de formación en tres momentos - posteriores al proceso formativo. Los estudios de impacto a graduados UAC - desde el enfoque de los logros laborales y socioeconómicos- constituyen un insumo básico para la valoración de los impactos de los programas de formación profesional y un instrumento esencial e irremplazable para indagar de la trayectoria profesional realimentar los currículos y los procesos de autoevaluación institucional.

Grupos focales: si bien es cierto que el graduado se convierte en un punto importante de referencia, también cumple su papel evaluador al establecer sus juicios con respecto a la satisfacción de las expectativas iniciales, la pertinencia de la formación recibida, y el nivel de competitividad frente a otros profesionales. Los grupos focales le permitirán a la Institución conocer las necesidades de los graduados y el papel importante dentro y fuera de la Universidad; el graduado oxigena la academia, nutre la imagen corporativa; también les permitirá comunicar las necesidades del medio, las capacidades y competencias para desempeñarse con éxito en el mercado laboral, enriqueciendo el quehacer académico y permitiéndole a la universidad rediseñar sus procesos académicos, investigativos, formativos y de extensión, asimismo basados en su experiencia en el medio el graduado se constituye en un sujeto conocedor de las demandas aún no satisfechas por la Universidad.

Participación interdisciplinaria: la Oficina de Egresados, en articulación con las funciones misionales de Docencia, Investigación y Extensión promoverá la participación de los graduados en actividades de interés comunitario y empresarial interviniendo en niveles de investigación, prevención, promoción, formación, consultorías, interventoría y asistencia.

5. RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS A GRADUADOS

Reconocimiento del desempeño del graduado Uniautónomo

Como resultado del proceso de seguimiento permanente al graduado, el Programa Institucional de Graduados, propenderá por el reconocimiento y proyección profesional de los mismos, destacados por méritos propios y por sus logros y/o aportes a la Sociedad; aquellos graduados exaltados por el entorno debido a su posición laboral y profesional; los destacados en organismos del alto impacto en el ámbito local, regional, nacional e internacional previo al concepto favorable del Consejo Académico y aprobación del Consejo Directivo.

Estímulos a Graduados

De conformidad con lo declarado el Reglamento de Becas, Auxilios y Descuentos Educativos de la Universidad Autónoma del Caribe, se determina que las becas, auxilios y descuentos educativos que otorga la Universidad Autónoma del Caribe tienen como finalidad favorecer la formación integral del ser humano a través del desarrollo del conocimiento y el estímulo de habilidades que propendan por la excelencia académica, la inclusión social y el fomento de la educación superior. En este orden de ideas, los graduados podrán optar a los siguientes estímulos educativos:

Beca Por Excelencia Académica “Mario Ceballos Araujo”: podrá acceder a ella el graduado del nivel de formación tecnológica o profesional que obtuviere el promedio académico más alto entre todos los graduandos que reciban título en la ceremonia del 24 de julio.

Descuento educativo para Graduado: podrán solicitar un porcentaje de descuento en el valor de la matrícula, en uno de los programas de pregrado o posgrado ofrecido por la Universidad, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Becas, Auxilios y Descuentos Educativos de la Universidad Autónoma del Caribe.

Descuento educativo familiar de Graduado: podrán solicitar un porcentaje de descuento en el valor de la matrícula al que hubiere sido concedido familiar en primer grado de consanguinidad del graduado en cualquiera de los programas de pregrado o posgrado ofrecido por la Universidad Autónoma del Caribe, conforme a lo dispuesto al Reglamento de Becas, Auxilios y Descuentos Educativos de la Universidad Autónoma del Caribe.

6. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Tal como lo establece la misión de la Universidad - somos una institución abierta, que forma seres humanos idóneos e integrales a través de la articulación de las funciones misionales - los graduados son actores sustanciales y transversales que se integran a los diferentes comités, proyectos, grupos y actividades a nivel institucional e interinstitucional.

Los mecanismos para su participación son definidos por los lineamientos y reglamentos de la Universidad Autónoma Del Caribe a saber:

Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe: órgano de dirección a quien le corresponde la dirección inmediata de la Corporación en todos sus aspectos.

Comité Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad: responsable de asesorar a la Rectoría para que este proponga a los órganos de gobierno competentes y a los diferentes programas y áreas institucionales, los lineamientos para la adopción y desarrollo de políticas, estrategias y acciones que permitan el aseguramiento y mejoramiento de la calidad y la consolidación de la cultura de evaluación de acuerdo con los estatutos.

Consejo de Facultad: órgano asesor de la Rectoría que estudia, evalúa y desarrolla temas relacionados con las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social e internacionalización de cada Facultad.

Comité Curricular: comité asesor de la Rectoría que acompaña al Director/Coordinador de cada programa académico para estudiar, evaluar, aprobar y apoyar en la toma de decisiones en temas específicamente limitados al diseño, desarrollo, mantenimiento y evaluación de la calidad del programa académico.

7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

El Programa Institucional de Graduados, reconoce la importancia de una buena gestión de comunicaciones para establecer relaciones estables y duraderas con los graduados; en tal sentido, se conciben estrategias que enlisten y evalúen las necesidades de los graduados, a través de una retroalimentación asertiva.

Es fundamental establecer mecanismos de comunicación interna que permitan flujos de información estables y fluidos, canales de información no solo descendente sino también ascendente y horizontal (UPV/EHU, 2016). En este orden de ideas, el Programa Institucional de Graduados, vincula las comunicaciones externas como un eje estratégico y sustancial en su quehacer diario, se dispondrá de diferentes medios de comunicación, tanto

de carácter convencional como de marketing digital, que redundan en una comunidad Universitaria informada e involucrada en los hitos institucionales.

Los canales de comunicación para el seguimiento y relacionamiento con graduados deben ser coordinados por la Oficina de Egresados alineado con la imagen institucional y en articulación con la Oficina de Comunicaciones y Marketing. En orden sistemático se disponen los siguientes canales:

- Mailchimp
- Mensajes de texto
- Redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn)
- Página web (egresados.uac.edu.co)
- Portal de empleo UAC
- Radio cultural Uniautónoma
- Uniautónoma T.V.
- Prensa escrita

Estos canales tienen como finalidad difundir noticias, infografías, videos, piezas publicitarias digitales, encuestas, oferta educativa institucional, convenios de cooperación comercial y académica, y demás contenidos digitales de carácter informativo.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA Y EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GRADUADOS.

Para garantizar la implementación y desarrollo de la política de graduados de la Universidad Autónoma del Caribe, se hará el seguimiento y evaluación de esta, en concordancia con los mecanismos establecidos dentro de los procesos de Planeación Institucional para ejecución del Plan de Acción de la Oficina de Egresados.

Atendiendo los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Autónoma del Caribe, los lineamientos de autoevaluación y acreditación de programas e Institucional, se realizará autoevaluación periódica, con estrategias que permiten retroalimentar y mejorar el quehacer de las áreas, los procesos, actividades y servicios ofrecidos a los graduados Uniautónomo.

La política de graduados se materializa a través de la administración que realiza la Oficina de Egresados, como instancia que responde a los propósitos definidos en los proyectos de Ordenamiento Jurídico, Gestión y Organización, Ciudadanos Globales, Dinámicas Académicas Modernas y Convivencia Universitaria.

9. GLOSARIO

Graduado: persona que una vez ha terminado el programa académico y ha cumplido con los requisitos de ley y los exigidos por la respectiva institución de educación superior, recibe el título académico. (Observatorio Laboral para la Educación, 2017)

Egresado: persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o carrera, pero que aún no ha recibido el título académico. (Observatorio Laboral para la Educación, 2017)

I.E.S.: Institución de Educación Superior.

OLE: Observatorio Laboral para la Educación

CNA: Consejo Nacional de Acreditación

SNIES: Sistema de Nacional de Información de Educación Superior

SGC: Sistema de Gestión de Calidad

SPADIES: Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior.

CESU: Consejo nacional de Educación Superior.

UNESCO: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization,

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ESTUDIO DE IMPACTO: documento que pretende evaluar y diagnosticar la pertinencia de la calidad e idoneidad de los graduados en el sector productivo.

SISTEMA DE INFORMACIÓN: es un conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información, organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir una necesidad o un objetivo.

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los xxxxxxx (xx) días del mes de xxxxxxxxxx de 2019.